



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 51794

Minas 3 de diciembre de 2021.

RESOLUCIÓN N° 225/2021.

VISTO: la citación del Congreso Nacional de Ediles para las actividades de dicho congreso, a realizarse los días 10, 11 y 12 de diciembre del cte. en el Departamento de Montevideo.

CONSIDERANDO: La imposibilidad de reunir a la Comisión de Presupuesto para realizar el informe correspondiente.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 1° Inciso l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Autorizar la asistencia de los señores ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 10, 11 y 12 de diciembre del cte. en el Departamento de Montevideo.
- Fijar un viático de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) para gastos de alimentación, hospedaje y traslado dentro del departamento de destino, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos.
- No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de esta Junta Departamental.
- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario



Dra. Adriana Peña Hernández
Presidente